20 de noviembre de 2020

A	:	Sr. Gabriel Castro Superintendente del Mercado de Valores Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Atención	:	Sra. Olga Nivar Directora de la Dirección de Oferta Pública
Asunto	:	Hecho Relevante Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029), (El Fondo).

Distinguidos señores:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha 12 de septiembre de 2017 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-47929-4, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020) se publicó en el Periódico HOY, en la página 5B, de la sección DEPORTES, el aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de El Fondo a celebrarse el jueves diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.). En tal virtud y considerando el estado de emergencia en que se encuentra el país fruto de la pandemia del COVID-19 y procediendo conforme la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@pioneerfunds.do, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

- PRIMERO: Conocer y aprobar de la adecuación del Fondo a las disposiciones del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV;
- SEGUNDO: Conocer de la ampliación del Programa de Emisiones del Fondo;
- TERCERO: Autorizar a la Sociedad Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
- CUARTO: Tema Libre.

Atentamente,

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Digitally signed by PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
Date: 2020.11.20 22:44:30 -05'00'

Héctor Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo
Secretario del Consejo de Administración
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC: 1-30-22934-1
Santo Domingo, R.D.

Centro Indotel honra a Ellis y Osvaldo en "Play Ball"

Documental. Narra historia de la primera transmisión de un partido de béisbol en RD

PRIMITIVO CADETE
primitivocadete@gmail.com

Con distinciones al radiodifusor Ellis Pérez y al veterano locutor Osvaldo Cepeda y Cepeda, el Centro Indotel presentó ayer el documental "episodios", propuesta que narra la historia de la primera transmisión de un partido de béisbol en el país.

El lanzamiento oficial de "Play Ball", que es el primer capítulo de la serie documental que responde al nombre de "Episodios", cuenta con el respaldo del Ministerio de Deportes y se llevó a cabo en el Auditorium del Centro Indotel.

Ellis Pérez, el ideólogo de poner en marcha la transmisión de los juegos de pelota de Grandes Ligas en el país, manifestó que la iniciativa nació con el interés de ofrecer algo novedoso a los amantes del béisbol.

Ellis Pérez habla, junto a Amparo Arango, Nelson Arroyo y Osvaldo Cepeda.

Indicó que aunque ya se habían hecho transmisiones para los años 50, la originalidad se daba seguimiento a los partidos de los equipos donde militaban jugadores

"Esa era la inquietud, ofertar un producto que fuera diferente y que pudiera resaltar el trabajo de nuestros peloteros en las Grandes Ligas", sostuvo Pérez. "Lo que hicimos fue seguir la actuación de los peloteros dominicanos como una forma de hacer algo diferente", agregó.

El señor Nelson Arroyo, presidente del Consejo Directivo de Indotel, al hacer uso de la palabra, calificó el encuentro como un día emotivo y habló del matrimonio que existe entre la tecnología y deporte.

Explicó que el Centro Indotel es un organismo que trabaja el pasado, presente y el futuro para alimentar la cultura digital.

"Queremos rendir tributo a Ellis Pérez y a don Osvaldo Cepeda y Cepeda, a dos grandes de la narración del país. A través del documental Episodio no queremos que se pierda parte de la historia y recordarlos por siempre", indicó Arroyo.

Tanto Pérez como Cepeda y Cepeda recordaron a los fenecidos narradores Billy Berroa y Max Álvarez, quienes eran los responsables de dar vida al juego con original creatividad a partir de los datos que llegaban por teletipo. ●

CERTIFICAMOS
QUE ESTE ESPACIO PAGADO FUE PUBLICADO
EN EL PERIODICO HOY
En la Edición Nº: 9426 Pág. Nº: 5B
En Fecha: 20/11/2020
Segundo Contrato Nº:
20/11/2020
FECHA DE CERTIFICACION
FIRMA AUTORIZADA
EDITORA HOY, S.A.S
SANTO DOMINGO, DN

Ramón Valdez, designado comisionado de Boxeo

Presidente Luis Abinader Lo nombró por decreto

Ramón Antonio Valdez sustituye en el cargo a Franklin Núñez.

El presidente Luis Abinader designó mediante decreto al juez-árbitro Ramón Antonio Valdez como comisionado nacional de Boxeo Profesional y Lucha.

El nuevo comisionado de Boxeo y Lucha fue nombrado por Abinader mediante el decreto Número 654-20 en su artículo 1, derogando el artículo 18 del Decreto 450-08 del 8 de septiembre de 2008, que designó a Franklin Núñez Rosario en el cargo.

Al enterarse de su designación, Valdez, de 53 años, mostró gran alegría y afirmó que no hará quedar mal a quienes han creído en él, tanto como oficial honesto del boxeo y ahora para ejercer el máximo puesto de esa disciplina.

"Quiero agradecer al señor Presidente por su confianza, también al ministro de Deportes, Francisco Camacho; prometo que haré un trabajo digno para esta disciplina a nivel nacional y cambiaremos la imagen negativa que tiene este deporte en el extranjero", agradeció Valdez.

Invitó a todos los actores del boxeo a unirse en lo adelante para que la Comisión de Boxeo Profesional sea la casa de todos y de donde emanen las soluciones a cualquier problema que tenga que ver con el pugilismo dominicano.

El director de Comunicaciones del Ministerio de Deportes, Primitivo Cadete, informó que Valdez será juramentado por Camacho la próxima semana.

Comisionado de MMA

El decreto Número: 654-20, en su Artículo 2, oficializa el nombramiento como comisionado nacional de Artes Marciales Mixtas a Fernando Jesús Dahuajre Morales, quien ya había sido juramentado hace varias semanas por el ministro de Deportes. ●

ASOCONDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por medio de la presente se convoca, a todos los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el Jueves 26 de Noviembre del año 2020, a las 5:00 pm, en el local de la Asociación, situado en la Calle El Conde #354 edif. El Conde 3er nivel.

El objetivo de la presente convocatoria es que todos los socios de la Asociación, reunidos en Asamblea General Extraordinaria deliberen y decidan sobre los siguientes puntos:

A)Proceder a la elección de la Junta Directiva, que ha de regir los destinos de la Asociación por el término de un año.
B)Cualquier otro tema de interés que sea previamente aprobado por la Asamblea.
C) Tema Libre

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

HERNANI MONTALVO
Presidente

AVISO

Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM) invita a todos los proveedores del Estado a participar en nuestro proceso de comparación de precios de **SERVICIO DE LIMPIEZA** bajo la referencia **MERCADOM-CCC-CP-2020-0003** y de compra menor para el **SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS** bajo la referencia **MERCADOM-DAF-CM-2020-0020,** los cuales están publicados en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

pioneer INVESTMENT FUNDS

AVISO DE CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4
Administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SVAF-003
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-22934-1
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las demás normas del Mercado de Valores el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer,** aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total a valor nominal de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$4,960,042,000.00), (el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.,** organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Ekman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad (también, la "Sociedad Administradora"), debidamente representada por su representante legal, el señor **Héctor Garrido Mejía,** dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar de la adecuación del Fondo a las disposiciones del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV;
2. Conocer de la ampliación del Programa de Emisiones del Fondo;
3. Autorizar a la Sociedad Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
4. Tema Libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@pioneerfunds.do.

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en esta Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley número 126-02, sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de calores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea es de aportantes titulares de por lo menos dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrá ser solicitada por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@pioneerfunds.do, indicado más arriba y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Con las formalidades indicadas a continuación:

1. Si el Poderdante es una persona física, depositar los siguientes documentos: (i) Original del Poder Especial, legalizado por notario y registrado por ante la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR), o con Firma Digital de conformidad con las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; (ii) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Poderdante; y (iii) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
2. Si el Poderdante es una persona jurídica, depositar los siguientes documentos: (i) Original del acta del órgano competente de la sociedad, registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, que otorga poder al Apoderado para comparecer a la Asamblea y representar a la sociedad; (ii) Copia del Certificado de Registro Mercantil de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; (iii) Copia de los Estatutos de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; y (iv) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
3. El modelo de Poder Especial, tanto para persona jurídica como para persona física, está a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Sociedad Administradora, el cual también podrá ser remitido por la Sociedad Administradora a través del correo electrónico en caso de solicitarlo por esta vía.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.